

## Publican en Diario Oficial reforma de supremacía constitucional



Tras ser avalada en los estados en tiempo récord, la reforma de Supremacía es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma en Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados y en distintos Congresos Locales se publicó este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dio publicidad a la reforma de la Supremacía Constitucional.

Play Video

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		1-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En tanto, establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

“El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”, señaló el documento.

Gerardo Fernández Noroña, compartió en su cuenta de x que la reforma ya es parte de la Constitución.

"Ya es parte de la Constitución la inimpugnabilidad de la misma."

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/publican-en-diario-oficial-reforma-de-supremacia-constitucional/>